

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa a D. José Antonio Fernández Traba, D.N.I. n.º 7015870L.

Tercero.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 4 de octubre de 2006.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

**18824** *ORDEN JUS/3313/2006, de 11 de octubre, por la que se nombra funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación n.º 1462/2001, en relación con el proceso selectivo convocado por Orden de 17 de noviembre de 1997.*

De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, y en cumplimiento de sentencia recaída en el recurso de casación número 1462/2001, interpuesto por D. Antonio Domínguez Díaz,

Este Ministerio, como complemento de la Orden JUS/3116/2006, de 20 de septiembre (BOE del día 19), ha resuelto:

Primero.—Modificar la Resolución de 5 abril de 1999 (BOE de 5 de mayo), por la que se nombraban funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de noviembre de 1997 (BOE de 4 de diciembre), incluyendo en la misma a D. Antonio Domínguez Díaz, DNI 33362835R, con el número de escalafón 167 Bis.

Segundo.—Incluir en la Orden JUS/4081/2004, de 19 de noviembre (BOE de 14 de diciembre), por la que se hace pública la relación definitiva de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, integrados en los Cuerpos y Escalas creados por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, integrando en el

de Tramitación Procesal y Administrativa a D. Antonio Domínguez Díaz, DNI 33362835R.

Tercero.—Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra.

## MINISTERIO DE DEFENSA

**18825** *RESOLUCIÓN 160/38162/2006, de 25 de septiembre, de la Subsecretaría, sobre nombramiento de alumnos de la Enseñanza de Formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.*

De conformidad con lo establecido en la Base 10.4 del Anexo a la Resolución 160/38031/2006, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 05-04-06), por la que se publicó la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, y conforme a lo dispuesto en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre), de Régimen del Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, una vez finalizado el proceso selectivo, han sido nombrados alumnos de la Enseñanza de Formación para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, con la fecha que para cada uno se indica, a los aspirantes seleccionados que en el Anexo se relacionan.

Madrid, 25 de septiembre de 2006.—La Subsecretaría de Defensa, P.D. (Resolución 328/2000, de 2 de noviembre), el General-Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.